



AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA

INFORME MOTIVACION DECLARACION DE URGENCIA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS ESCUELAS INFANTILES Y LOS CENTROS PUBLICOS DE EDUCACION INFANTIL Y PRIMARIA EXISTENTES EN EL MUNICIPIO DE SANTOMERA.

El municipio de Santomera tiene contratado el servicio de limpieza de las escuelas infantiles municipales y los centros públicos de educación infantil y primaria existentes en el municipio de Santomera con la mercantil Eulen S.L con CIF A-28.517.308. Dicho contrato se encuentra actualmente prorrogado hasta el 30 de noviembre de 2018.

Vista la fecha de finalización del contrato de referencia, nuestra administración se encuentra trabajando en la preparación de un nuevo contrato con el fin de contratar una empresa de limpieza que continúe con las todas las actuaciones necesarias para garantizar la condiciones higiénico-sanitarias necesarias para el correcto funcionamiento de los distintos centros públicos de educación primaria y escuelas infantiles de titularidad municipal. Analizadas las características del contrato en cuestión, resulta que se debe de tramitar por procedimiento abierto sujetándose a regulación armonizada lo que supone un plazo de licitación no inferior a 35 días, además de que al ser susceptible de recurso especial en materia de contratación su formalización no podría llevarse a cabo antes de 15 días hábiles desde la adjudicación. Teniendo en cuenta esto, la adjudicación del referido contrato se demoraría más allá de 30 de noviembre 2018, fecha en que finaliza el contrato con el actual adjudicatario.

La presente contratación no se pudo realizar con anterioridad, puesto que, en marzo de 2018 entro en vigor la nueva ley de contratos del sector publico 9/2017, de 8 de noviembre, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE Y 2016/24/UE, de 26 de febrero de 2014. Esta nueva normativa implica una serie de cambios a varios niveles en la gestión de la contratación, dando lugar a diversos problemas de interpretación por la falta de claridad en la definición de determinados puntos de su articulado, suponiendo una carga de trabajo extra para los funcionarios y una falta de formación en el manejo de las herramientas electrónicas que exige la nueva normativa suponiendo una ralentización y retraso en la gestión diaria de los expedientes de contratación por el exceso de trámites internos, dificultades que se acentúan en una administración de pequeño tamaño como es el ayuntamiento de Santomera.

Esto, unido a la falta de personal especializado en materia de contratación que hasta enero de 2018 ha sufrido nuestro servicio de contratación, ha provocado un colapso en la tramitación de expedientes con un alto índice de contratos por licitar, entre ellos el que nos ocupa.

Ayuntamiento de Santomera

Plza. Borreguero Artés, 1, Santomera. 30140 Murcia. Tfno. 968865215/968865498. Fax: 968861149



AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA

Considerando todo lo anterior resulta necesario acelerar, el proceso de adjudicación de la contratación del servicio de limpieza de las escuelas infantiles municipales y los centros públicos de educación infantil y primaria existentes en el municipio de Santomera ya que se trata de un servicio esencial y básico para garantizar las condiciones higiénico-sanitarias necesarias y evitar virus, bacterias y enfermedades contagiosas entre los niños y profesores, que pasan allí buena parte del día, por lo que se debe de garantizar la continuidad del servicio más allá del 30 de noviembre 2018, evitando así su suspensión debido al perjuicio que ocasionaría a la salubridad pública, especialmente de los niños que son los más vulnerables a los contagios y focos infecciosos que se originan en las clases por las características sociales de los más pequeños, cuando no se lleva a cabo una limpieza adecuada en los establecimientos, motivo por el cual se propone la tramitación de la presente contratación por el procedimiento de urgencia regulado en el art.119 LCSP.

CONCEJAL DE URBANISMO, OBRAS Y SERVICIOS, VIVIENDA,
CONTRATACION Y BIEN COMUN

Ayuntamiento de Santomera

Plza. Borreguero Artés, 1, Santomera. 30140 Murcia. Tfno. 968865215/968865498. Fax: 968861149